



PRIMER ENCUENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Propuesta de los movimientos, organizaciones sociales
y ciudadanas y ciudadanos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra
para la Carta Orgánica Municipal

Mesas de trabajo:

- Descentralización y División Política y Administrativa
- Desarrollo económico productivo
- Tierra, vivienda, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Desarrollo humano integral
- Servicios básicos

Santa Cruz, 23 y 24 de julio de 2011

VOTO RESOLUTIVO

En el marco del proceso de construcción de la CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y siguiendo el espíritu participativo, democrático y plural de la Constitución Política del Estado, las ciudadanas y ciudadanos de este municipio: Mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños, indígenas, jóvenes, personas adultas mayores, expresiones de las diversidades sexuales, nos reunimos en el Primer Encuentro Social Municipal.

En Asamblea de socialización y acuerdos resolvimos:

- Aprobar los documentos presentados por las diferentes mesas de trabajo como parte del proceso de construcción de propuestas para la redacción de nuestra Carta Orgánica Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- Rechazar la actitud de los concejales, concejalas y el Alcalde del nuestro Municipio de Santa Cruz de la Sierra quienes, no asistieron a compartir con nosotras y nosotros los debates sobre la Carta Orgánica Municipal y la Plenaria de intercambios y acuerdos ciudadanos, ignorándonos pese a que fueron invitados con suficiente tiempo, pues cuando preparábamos el Encuentro suponíamos que estas autoridades comparten sueños comunes con la ciudadanía en la construcción de la otra Santa Cruz posible: inclusiva, democrática e igualitaria.
- Manifiestar nuestra indignación colectivamente desde las organizaciones, ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil que participamos en este Encuentro. Interpelar a los concejales y concejalas a cumplir su rol como representantes de la sociedad que les demanda diálogos e intercambios democráticos y transparentes para en conjunto, avanzar en la búsqueda de las mejores alternativas para nuestro municipio.
- Valorar la presencia del Defensor del Pueblo que confirma el espíritu de compromiso con nuestra ciudad.

- Promover y participar en espacios de discusión y enriquecimiento de las propuestas de construcción de la Carta Orgánica Municipal para articular nuestras demandas y aspiraciones.
- Exigir a las autoridades la difusión del proceso de elaboración de la Carta Orgánica que se desarrolla en nuestro municipio pues, es responsabilidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Municipal transparentar y socializar la información a la ciudadanía sobre el derecho a participar que tenemos todos y todas en la elaboración de este documento de manera activa, comprometida y crítica.

Es dado a los 24 días del mes de julio del 2011 en el Aula Magna de la UAGRM, en la sesión de Clausura del Encuentro Social Municipal

MESA DE PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

En el transcurso del análisis y debate de nuestros distintos paneles sobre la metodología de elaboración de la Carta Orgánica Municipal resumimos las siguientes propuestas:

Que el proceso social y político debe ser absolutamente participativo de tal modo que todas y todos participemos en el diseño del municipio ideal en cual deseamos vivir, un municipio que recoja lo señalado en la Constitución Política del Estado y la normativa legal que sustenta el sistema autonómico nacional en sus distintos niveles.

Un municipio que además de ser incluyente, democrático, solidario respete las diversidades sociales y culturales sin distinción alguna.

Acogernos en el espíritu de la Ley marco de Autonomías y Descentralización para reforzar la participación de todos los actores y actoras de los distritos y organizaciones sociales de modo tal que se escuche y recoja los aportes, propuestas y aspiraciones de todos los sujetos individuales y colectivos que viven en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Al ser la primera vez que los vecinos y vecinas de este municipio participaremos en la definición de nuestra Carta Orgánica Municipal, estamos haciendo historia por eso no perdamos de vista la inversión de 2 millones y medio de bolivianos designados para arrancar el proceso de construcción de la Carta Orgánica Municipal; para esto se ha contratado un equipo consultor que ya determinó el tiempo del proceso y temas para debatir. Si nosotros miramos con detenimiento nos daremos cuenta que lo que nos están proponiendo evita la participación ciudadana y limita la capacidad decisoria de debatir temas que nos afectan. Además debemos tomar en cuenta que esta Comisión de Autonomías empezó su trabajo antes de la aprobación misma de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, por lo tanto está desfasada.

Lo peor es que esta consultora y la comisión autonómica municipal han definido una metodología de participación territorial excluyendo a las organizaciones sociales.

Un aspecto de la propuesta de la comisión es la elección de los participantes por sorteo electoral y por distrito, ¿será que la Tribunal Electoral departamental tiene las competencias para llevar adelante un proceso de elección y selección de quienes pueden analizar, debatir y consensuar lo que deseamos para nuestro municipio?.

Siguiendo con los aspectos excluyentes, proponen un criterio de educación y dicen cuántos y quiénes podrán participar según el nivel de educación, desconociendo a miles de personas mujeres y hombres que no saben leer ni escribir, a estos ciudadanos se les está negando el derecho a participar y aportar con sus experiencias en la formulación de un acuerdo histórico para nuestras vidas.

Otro criterio de exclusión es la edad, pues limita la participación a la mayoría de la población joven cruceña. ¿Quién les preguntó a los y las jóvenes sobre sus opiniones acerca de la Carta orgánica Municipal?

A este criterio se le debe sumar otro igual de excluyente: la vivienda y la residencia en Santa Cruz. Y los vivientes en alquiler, anticréticos ¿por qué excluirlos?

Debemos dejar claro que lo debatido como ciudadanas y ciudadanos debe tener un carácter vinculante, si no es así ¿Para qué sirve entonces reunirnos y soñar en un municipio incluyente, democrático y solidario? Si no participamos todos y todas ¿para quiénes será la CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL si nosotros no participaremos?

Debemos forzar desde abajo que nuestras conclusiones sean tomadas en cuenta, debemos participar en la construcción de la CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, debemos estar conscientes de que no serán los técnicos quienes decidirán aisladamente, nuestras demandas y propuestas, no será la plata el condicionante que inhiba la participación de la gente en el proceso de formulación de la CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

Nos toca facilitar la información y la capacitación a toda la población para motivar la participar. Debemos tener la capacidad de realizar un control y fiscalización para que la gente que vive en el municipio logre incorporar sus necesidades, demandas y propuestas.

Proponemos la realización de un diagnóstico que nos brinde una radiografía real de lo que es el municipio para que nadie se quede afuera, las organizaciones de salud lo mismo que otras exigen estar presentes en las deliberaciones para aportar con sus experiencias a decidir el cómo queremos que sean los servicios de la salud en el municipio de Santa Cruz.

Paralelamente a la construcción de la Cartas Orgánicas Municipales hay organizaciones y colectivos sociales preocupados en los estatutos autonómicos y debemos estar preparados para encarar ese proceso, incluso para desde la sociedad civil arrebatarnos de las manos de la derecha nuestros símbolos como la bandera que fue ideada por don Tristán Roca, hombre repudiado por los poderosos de este municipio que ahora se apoderaron de este símbolo que tiene un carácter popular.

En realidad no somos nosotros quienes debemos definir quién participará, lo correcto es que participemos todos, las organizaciones, los grupos, asociaciones, las organizaciones territoriales como las juntas vecinales y serán los vecinos quienes decidan cómo participar. Los vecinos proponen que las deliberaciones se lleven a cabo en los distritos y barrios de la ciudad y que las conclusiones pasen por un control ciudadano, que los documentos que recojan las discusiones estén firmados y sellados por las organizaciones y vecinos que participan

**PROPUESTA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS
REPRODUCTIVOS PARA CARTAS ORGÁNICAS DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA**

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son los más humanos de los derechos humanos.

Un Municipio que protege la dignidad de las ciudadanas y ciudadanos, tiene que tener como política la protección, defensa y garantía de todos los derechos incluidos los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

La carta orgánica del Municipio deberá:

- Estar enmarcadas en los principios de Pluralidad, igualdad, equidad, reconociendo la diversidad afectivo sexual e identidad de género de todas las personas.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas sin distinción de sexo, color, edad, etnia, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, tal como se menciona en el artículo 14 inciso 2 de la CPEP.
- Respetar y promover el derecho a decidir de las mujeres en asuntos relacionados con la sexualidad y la reproducción a través de servicios de salud, educación, emprendimientos económicos y otros que les garanticen autonomía sobre sus cuerpos y sus decisiones.

En el ámbito de Salud

Garantizar los suministros y acceso a métodos anticonceptivos para prevención de embarazo y protección de las ITS y VIH/SIDA en los centros de salud.

Garantizar la atención medica segura a mujeres que llegan a los centros de salud con hemorragia.

Garantizar la atención medica a mujeres sobrevivientes de violencia sexual siguiendo los protocolos de atención (Anticoncepción de Emergencia y antirretrovirales).

Crear programas de sensibilización y capacitación a los prestadores de salud y educación que sean incluidas en el POA de la alcaldía en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de Derechos y respeto a las diversidades.

Total poder de decisión de las mujeres para optar por un método de Anticoncepción sin necesidad de aprobación de su pareja.

En el ámbito Educativo

Incluir dentro de la curricula educativa formación sobre educación para la sexualidad (orientación afectivo sexual, la identidad de género, prevención de ITS, VIH/SIDA, violencia, equidad de género).

Estructural organizativo

Crear un departamento que trabaje con sobrevivientes de violación en las sub-alcaldías asignando recursos económicos y humanos (personal sensibilizado y capacitado en la problemática de sobreviviente de violación).

Realizar e implementar programas y campañas de comunicación (juntas vecinales, unidades educativas, centros de salud) para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Prohibir y sancionar a instituciones públicas y privadas que restrinja el derecho de las personas a expresar sus identidades de géneros, libres y auténticas de acuerdo a sus preferencias.

Promover políticas comunicacionales y de educación ciudadana para garantizar la autonomía social, política, económica y corporal de las mujeres, luchar contra el patriarcado, el sexismo, la homofobia y la transfobia, lesbiofobia, misoginia y bifobia.

MESA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Las mujeres participantes en la mesa de género y derechos humanos hemos llegado a los siguientes acuerdos, para que sean tomados en cuenta por nuestras autoridades y para que sean compartidas con otros sectores y lograr que sean introducidos en el diseño de nuestro municipio autónomo:

Partimos del consenso entre mujeres diversas para definir una visión de desarrollo donde exista inclusión, solidaridad, justicia social y respeto a la diversidad, estos valores deben la construcción de la COM.

PROPONEMOS:

Institucionalizar y jerarquizar espacios de participación de las mujeres desde los barrios, para la elaboración de la COM, garantizar su socialización entre todos los/as vecinos/as, garantizando un proceso participativo, que recoja nuestras necesidades de cada barrio, sector, y vecinas y vecinos en la mayor diversidad como expresión de la riqueza de nuestro municipio.

El municipio debe conformar un sistema que garantice documentar a todas las mujeres y promover la capacitación en temas de exigibilidad, ejercicio de derechos y control social para dar respuesta a siglos de machismo patriarcal y de racismo y otras formas de exclusión que nos afectan el derecho a la vida con dignidad.

Proponemos que en cada distrito las vecinas y vecinos haciendo uso de la autonomía elijan a sus propias autoridades con plenos poderes de decisión. Creemos que la designación de subalcaldes es parte de un pasado odioso de manipulaciones, autoritarismo y debilidad de nuestro sistema democrático

El capítulo de género de nuestra Carta Orgánica Municipal tiene que establecer la creación de un mecanismo de participación y control social efectivo para que las mujeres podamos hacer seguimiento, evaluar, proponer y decidir acerca de las necesidades y prioridades dirigidas a un desarrollo humano inclusivo y solidario con las miradas y saberes de las mujeres.

Esta instancia, comité social o mecanismo debe tener acceso al control de los servicios, mercados, hospitales, centros educativos, cooperativas de servicios y toda actividad en la que se requiera garantizar la atención de calidad. Rechazamos la característica que hoy se da en cada dependencia a donde acudimos las mujeres y recibimos trato discriminatorio y descalificaciones

De acuerdo al principio de paridad, garantizar que el Municipio no limite la condición de paridad solo a la representatividad pública, sino a la redistribución de los recursos y el ejercicio de la gestión pública.

Vamos a construir un municipio comprometido con la lucha contra la violencia hacia las mujeres, que decida atender la prevención sanción y erradicación de la violencia como un problema social que obstaculiza la vida digna y el desarrollo sostenible

El municipio debe garantizar servicios para la prevención, sanción y erradicación de la violencia que se comete contra las mujeres, con acceso a instancias que aseguren la vida y la estabilidad emocional, económica y física de mujeres en situación de violencia.

Rechazar la violencia, la naturalización de este flagelo debe ser una prioridad y no un asunto al que se le presta una mínima atención, esto incluye tomar en cuenta nuestras propuestas y el trabajo de control y seguimiento que las mujeres necesitamos hacer, con autoridades dispuestas a escuchar, analizar, pactar y realizar lo que en reiteradas campañas electorales recibimos las mujeres: promesas. Para nosotras se acabaron los tiempos de las promesas, estos son los tiempos de la equidad, los tiempos de la reivindicación de nuestros cuerpos y de nuestras autonomías.

El Municipio deberá impulsar la creación de juzgados de mujeres, que no violen los derechos, los convenios y que traduzca su compromiso en la asignación de recursos suficientes para atender este problema que afecta la vida de miles de mujeres en los barrios y que se encuentran en mayor abandono y desprotección por parte del gobierno municipal que hasta hoy atiende este problema de manera marginal.

Ampliar las concepciones de Seguridad Ciudadana reconociendo la violencia de género y la violencia contra las mujeres como factores que determinan la inseguridad. Dotar recursos humanos y económicos para seguridad ciudadana y promover la participación de las mujeres en el diseño y control de las estrategias para ello.

Se debe asegurar el acceso de las trabajadoras del hogar a la Seguridad Social y el aporte para su jubilación, impulsar políticas sociales de seguridad social, de igual manera para las mujeres que trabajan en el sector informal y de las mujeres que trabajan en su casa.

Necesitamos que nuestro municipio tenga mecanismos de transparencia y promueva mayor participación de las mujeres en el control, planificación y gestión de las políticas a favor de la igualdad y la justicia económica, política, social y cultural entre hombres y mujeres.

Garantizar el acceso a servicios de salud y educación de calidad, acceso a medicamentos y a tratamientos adecuados para prevenir el cáncer de útero y de mama. El municipio tiene que responsabilizarse con la calidad de los servicios de salud, debe dejar de ser un mero garante de infraestructuras y por lo tanto debe tener dentro de sus competencias la atención a la calidad tanto de los servicios de salud, educación, desarrollo cultural y artístico, fomento del deporte y la recreación, acceso a proyectos productivos, a seguridad social, al medio ambiente sano, seguridad y la soberanía alimentaria.

Las mujeres requerimos de un municipio que se ocupa del acceso de las mujeres a la Educación y la Capacitación

Creación de de becas a nivel técnico dirigidas exclusivamente a las mujeres.

Creación y sostenimiento de guarderías y centros infantiles de calidad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo, y a la educación.

Las mujeres jóvenes requerimos servicios de salud que garanticen nuestros derechos a la privacidad, especializados y en los que se promueva el ejercicio de los derechos.

El municipio debe garantizar el derecho de las mujeres a decidir cuántos hijos tener y cuando tenerlos, ser garante de nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos con programas integrales de Salud Sexual y Salud reproductiva que incluyan la prevención de Cáncer, de ITS y Vih, de embarazos no deseados, y embarazos d adolescentes.

Centros para las mujeres de la tercera edad, gratuito así como equipos de salud, para análisis de las diferentes especialidades.

Nuestro municipio tiene que recrear una condición de servidores en los empleados públicos que expresen en los hechos la voluntad de terminar con la exclusión y la discriminación, Eliminar toda la burocracia para la atención de los casos de violencia, atención con celeridad y con más humanidad.

Crear mecanismos específicos con recursos humanos y económicos suficientes para la atención a la violencia contra las mujeres que no estén fusionados a los defensorías de la niñez y la adolescencia, además que se los denomine con un nombre que identifique que es un servicio dirigido a las mujeres.

Crear las condiciones para construir un municipio productivo, que apoya la creación de oportunidades de empleo y de microempresas para las mujeres, que garantiza la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria, se compromete con la economía, regula y controla la calidad de los productos, los precios y sus condiciones de comercialización.

Atender con responsabilidad la regulación del transporte público humano, seguro y con precios que no sean producto de la presión del gremio y la debilidad de nuestras autoridades de cumplir para sus responsabilidades

Las mujeres sabemos que no basta con reunirnos a formular propuestas, creemos en el proceso de elaboración de las cartas orgánicas como una oportunidad para construir las reformas necesarias que nos acerquen a las decisiones, al control y la exigibilidad del mejoramiento de nuestra ciudad.

Exigimos que de manea inmediata se desarrollen campanas de difusión para que cada mujer en cada barrio conozca el proceso de elaboración de Cartas Orgánicas, rechazamos el silencio y la falta de información acerca del derecho a ser parte de este proceso y la marginalidad en que históricamente se nos ha mantenido a las mujeres, alejadas de las decisiones y de los recursos y los beneficios de los recursos.

**MESA: DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, EMPLEO,
POBREZA**

VISIÓN DE DESARROLLO. ¿Para qué el desarrollo económico?

- Que garantice educación y salud de calidad y viviendas adecuadas para la población.
- Desarrollo centrado en el ser humano individual y colectivo, con respeto a los derechos humanos y que garantice su ejercicio Con igualdad de oportunidades
- Promueva la solidaridad.
- Basado en la conciencia ambiental
- Que garantice alimentación para la población
- Sea sostenible
- Con participación ciudadana comprometida y luchadora
- Sin machismo ni discriminación de género y de ningún otro tipo.

PROBLEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO EN SANTA CRUZ:

1. No existen incentivos municipales (programas, proyectos) para la producción local.
2. Población afectada por el desempleo y subempleo, particularmente jóvenes y mujeres.
3. Los trabajadores y trabajadoras en Santa Cruz no cuentan con condiciones laborales adecuadas ni gozan de sus derechos laborales (salarios, jornada de trabajo, seguridad social, seguridad industrial, estabilidad laboral).
4. Si bien la economía informal aporta con producción y empleo, su crecimiento es desordenado y no garantiza el ejercicio de derechos laborales.
5. La mayor migración interna y externa no es objeto de atención de las políticas municipales.
6. Ausencia de políticas municipales de abastecimiento de productos de calidad y con precios no especulativos
7. Ausencia de políticas municipales de regulación ambiental de la actividad industrial.
8. El gobierno municipal no regula el funcionamiento de actividades prestadoras de servicios.

PROPUESTAS

PRODUCCIÓN

1. Políticas municipales de incentivo a la producción local (proyectos, programas).
2. Regulación e incentivos a la producción de unidades informales (micro y pequeñas empresas).
3. Políticas municipales de abastecimiento.
4. Fomento al turismo comunitario, gestionado por las organizaciones sociales.
5. Regulación municipal ambiental y productiva.

EMPLEO-TRABAJO

1. Incentivos a emprendimientos económicos de jóvenes.
2. Políticas municipales que garanticen empleo de calidad y con derechos.

EDUCACIÓN:

1. Políticas municipales de educación para la producción con igualdad de género.
2. Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa de calidad y adecuada para la educación técnica.
3. Políticas de incentivo para la reescolarización y capacitación técnica de niños y niñas (NATs).
4. Preferencia en las licitaciones municipales a propuestas locales y contratación de mano de obra local (distritos) en obras públicas.

CONDICIONES

1. Despolitización del Consejo Municipal
2. Descentralización justa de recursos en subalcaldías y zonas y elección de subalcaldes.
3. Transparencia en la información municipal (presupuestos y otros).
4. Promover espacios de diálogo e información con la población para la toma de decisiones.

MESA TRABAJO DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

EN EL ENCUENTRO SOCIAL MUNICIPAL

Los participantes de la Mesa de Trabajo de Derechos de niñez, adolescencia y juventudes, reunidos en el Encuentro Social Municipal, reflexionamos y construimos propuestas para que se incluyan en la Carta Orgánica Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes somos parte de la sociedad cruceña y queremos ser considerados y tomados en cuenta como un sector social organizado y con muchas expectativas de participar en el proceso autonómico. Por eso planteamos las siguientes propuestas:

1. Proponemos una metodología de participación de la niñez, adolescencia y juventud en este proceso, que consiste en que primero las autoridades visiten nuestros colegios y capaciten a representantes estudiantiles como centros de estudiantes o directivas, sobre las Cartas Orgánicas Municipales y ellos capacitarán a sus demás compañeros y elaboraran propuestas que serán evaluadas y consensuadas por todos los estudiantes de cada colegio de manera organizada y luego serán llevadas a las autoridades del Gobierno Municipal.

También que sea conformada una Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud dentro del equipo municipal encargado de elaborar la Carta Orgánica, que invite a participar a directivas de estudiantes y a organizaciones o agrupaciones de niños, adolescentes y jóvenes que existen en Santa Cruz de la Sierra como ser los niños y adolescentes trabajadores (NATs), los que están en centros, hogares o instituciones, los grupos juveniles, culturales, deportivos, de bailes y otros.

2. Queremos que en la Carta orgánica municipal se incluya como fundamento lo que dice la Constitución Política del Estado, en el artículo 60; que el Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra garantice la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se coloquen los derechos de los niños, niñas y adolescentes que están en la Constitución, el Código del Niño, Niña y Adolescente y la Convención de los Derechos del Niño.

- Derecho a la vida y a la salud
- Derecho al respeto y dignidad
- Derecho a la educación
- Derecho a tener una familia
- Derecho a tener un nombre y un apellido; identidad y nacionalidad
- Derecho a la recreación
- Derecho a la libre expresión, organización y participación
- Derecho a la cultura sin discriminación
- Derecho a la protección en el trabajo
- Derecho a la protección judicial y con una ley especial

Y que no solo estén escritos sino que se cumplan con programas y proyectos y se sancione a los que dañen o no cumplan nuestros derechos.

Sobre nuestros derechos proponemos:

En educación:

- Mantenimiento de la infraestructura: aulas, pupitres, baños, áreas verdes, etc.
- Equipamiento con materiales deportivos, materiales didácticos, botiquín de primeros auxilios completo.
- Implementación de salas de computación en los colegios
- Desayuno escolar para todos los estudiantes (de inicial a secundaria)
- Profesores especializados en su materia y mas ítems
- Capacitación de los profesores en métodos de enseñanza más didácticos y participativos.
- Enseñanza en los colegios sobre educación sexual y reproductiva para la prevención de embarazos no planificados, Infecciones de transmisión sexual y VIH-sida.
- Seguridad en los colegios; guardias presentes en el ingreso y salida de los colegios para evitar los robos, violaciones y secuestros.

- Formación de Comités de defensa de los derechos y protección de los estudiantes, conformado por estudiantes, profesores, padres de familia e instituciones que trabajen con niños, niñas y adolescentes.

Sobre la libertad:

- Que los niños y niñas y jóvenes expresen libremente sus ideas y opiniones sin temor a ser discriminados por las autoridades municipales.

En deporte y cultura:

- Promover e incentivar a los niños, niñas y adolescentes a la práctica de actividades deportivas con el apoyo de las autoridades, tanto económico como psicológico y físico.
- Crear escuelas gratuitas con diferentes disciplinas deportivas en los distritos municipales, con profesores/as capacitados en métodos de enseñanza.
- Crear escuelas o centros culturales que fomente el baile, la pintura, el canto, tocar instrumentos musicales y otras artes y que sea de manera gratuita.

En salud:

- Promover el derecho a la salud, integridad y seguridad de las personas en todos los centro de salud y unidades educativas.
- Atención diferenciada a jóvenes. Ej. Calidad y calidez, a costo reducido, acceso a los métodos anticonceptivos en los centros de salud.
- Promover el respeto al derecho de los adolescentes y jóvenes de elegir con quien casarse, planear una familia, si tener hijos o no, cuándo y cuántos.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los adolescentes y jóvenes: la igualdad, equidad de género y expresión de la sexualidad, participación de personas según su sexo y género, libertad pensamiento, expresión y opinión, la autonomía individual y privacidad.
- Elaborar un programa para jóvenes de jóvenes en el ámbito de la información, educación y protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos, que se conozca, se difunda y se haga seguimiento de su ejecución.

3. Queremos una Defensoría de la Niñez y Adolescencia que no sea discriminadora, ni se parcialice sino busque la igualdad, justicia, respeto y trato humano a todas las personas.
Con personal especializado en el área y que cuenten con la infraestructura adecuada y los materiales que necesitan.
4. Que en los barrios se tenga un módulo o puesto policial con el personal necesario e implementación de movilidades y que su personal de buen trato a las personas, no se dejen sobornar y que den ejemplo.
5. Sobre la participación ciudadana y control social proponemos mantener y apoyar la conformación de la Comisión de la Niñez y Adolescencia y que a nivel juvenil exista otra comisión, donde seamos tomados en cuenta como representantes en las reuniones, sesiones, elaboración de proyectos y en especial para la elaboración de las cartas orgánicas. Para dar opiniones y velar por el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Exigimos que las autoridades nos den la información necesaria del trabajo realizado por y para la niñez, adolescencia y juventud y realizar seguimiento a este trabajo en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
6. Las autoridades deben generar fuentes de trabajo para los padres de los niños que son trabajadores y hoy en día están en las calles, para que así ellos dejen de trabajar y para que se dediquen a ejercer sus derechos y deberes como niños, niñas y adolescentes. Porque nosotros no somos el problema... somos parte de la solución.
Para los adolescentes trabajadores pedimos atención médica gratuita, el seguro de trabajo y con un aguinaldo de fin de año como derecho que tiene como trabajadores.

Todas nuestras propuestas para la Carta Orgánica Municipal de Santa Cruz de la Sierra, queremos que sean tomadas en cuenta y realizar control social con los encargados de su elaboración final.

También pedimos que nos apoyen nuestros padres, profesores, representantes de juntas vecinales, de otras organizaciones sociales y personas que trabajan en instituciones, para que

estas propuestas se tomen en cuenta, porque las niñas, niños, adolescentes y jóvenes somos el presente y el futuro de Bolivia.

MESA DESCENTRALIZACIÓN, CONTROL SOCIAL Y DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Antecedentes

En el contexto de la implementación del Estado Plurinacional, la nueva Constitución del Estado y Ley Marco de Autonomías y Descentralización constituyen el marco legal para la elaboración de los estatutos y cartas orgánicas autonómicas.

Sin embargo este proceso tiene sus vicios. La democracia representativa y el monopolio de los partidos políticos han sido hasta ahora los mecanismos por los que la única forma de participación se ha dado a través del voto.

Hasta el momento, la representación de la sociedad civil solo se da a través de los representantes al Comité de Vigilancia y presidentes de OTB's.

Paradójicamente, el modelo neoliberal de Participación Popular ha restringido la participación, la ha territorializado, la ha limitado a lo local y no se ha dado poder de decisión. Por el contrario, ha desorganizado a la población urbano popular y por tanto ha traído legitimación de la dominación del modelo neoliberal.

Las Vecinas y vecinos nos preguntamos:

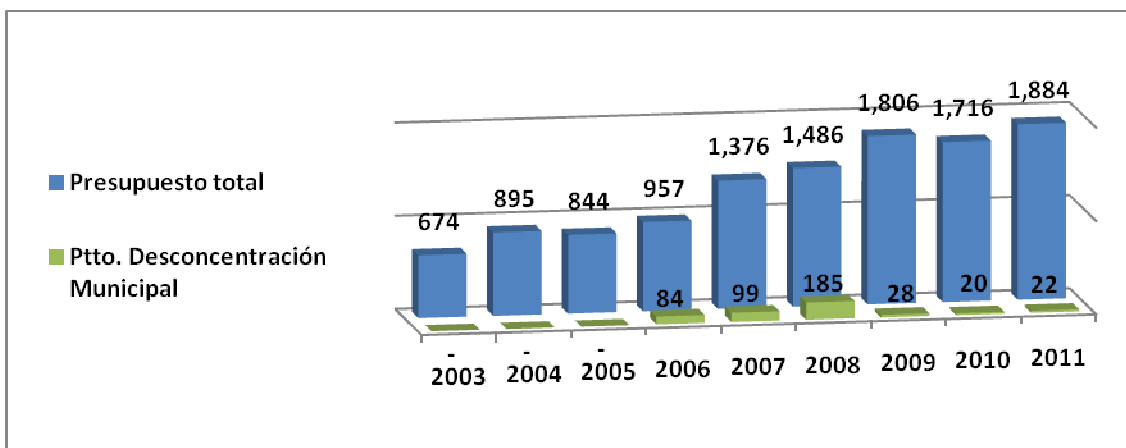
¿Cuáles han sido los efectos de Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización?

Decimos que ha traído una visión de *desarrollo obrista*, donde como único parámetro de bienestar se ha impuesto el cemento. Ha generado clientelismo, una relación comercial entre la autoridad y algunos dirigentes como mecanismo para conseguir algunas obras. Se trata de ámbitos donde campea la corrupción.

Si bien el Estado Plurinacional generó expectativas en cuanto al avance de protección de los DESC, al punto de haber constitucionalizado algunos derechos, sin embargo las violaciones persisten por la inexistencia de condiciones estructurales para su ejercicio. Entre otras violaciones destacamos la falta de empleo, la pobreza generalizada, la ausencia institucional del Estado, la vigencia de las condiciones de libre mercado en sectores productivos y de consumo.

Lo que se ha descentralizado es el territorio y no el poder.

Cada año han ido creciendo los recursos del municipio. Han crecido 3 veces más que hace 8 años, pero no sucede lo mismo con los recursos de desconcentración municipal. Por otra parte, se mantiene una bajísima ejecución.



En el presupuesto del municipio de Santa Cruz de la Sierra, del 2003 al 2005 se presupuestó que un 26% (2003), un 27% (2004) y un 25% (2005), provendrían por Participación Popular, lo que no significa que la población haya decidido sobre esos fondos:

En millones de Bs

Descripción	2003	2004	2005
Ptto. Total	674	895	844
Ptto. Participación Popular	176	191	220
%	26%	27%	25%

Desde el 2006 se habilita una partida en el presupuesto municipal llamada “Desconcentración Municipal”. En los informes de ejecución presupuestaria desde 2006 al 2008 se demuestra que la

ejecución real de estos fondos sólo ha llegado a ser entre 1% y 4% del presupuesto total que planificó el municipio:

En millones de Bs

Descripción	2006	2007	2008
Ptto. Total	957	1.376	1.486
Ptto. Desconcentración Mcpl	84	99	185
Ejecución Desconcentración Mcpl	13	53	22
% Ejecución Desconcentración Mcpl con relación al Ppto. Total	1%	4%	1%

Sobre los datos de los años 2009 y 2010, sólo podemos mostrar presupuesto y no así ejecución (por no estar esta información desagregada en los informes de ejecución presupuestaria). De igual manera, para los datos del 2011 sólo podemos mostrar presupuesto. Como vemos en el gráfico siguiente, en estos 3 años el presupuesto de “Desconcentración Municipal” no ha superado el 2% del presupuesto total manejado por el municipio para dichas gestiones:

En millones de Bs

Descripción	2009	2010	2011
Ptto. Total	1.806	1.716	1.884
Ptto. Participación Popular	548	454	525
Ptto. Desconcentración Mcpl	28	20	22
% Ppto. Desconcentración Mcpl con relación al Ppto. Total	2%	1%	1%

1. DESCENTRALIZACIÓN

Entendemos a la descentralización como un proceso inacabado que solo descentralizó formalmente el territorio. De lo que se trata es de descentralizar el poder donde exista coordinación permanente entre distritos y organizaciones, distritos entre sí, y distrito y alcaldía.

1.1. Nuestras propuestas para la Descentralización Administrativa:

Capacidad de gestión participativa.

Descentralización de servicios públicos, legales y sociales (por ejemplo defensorías, servicios legales integrales, centros ocupacionales integrales, etc.).

Exclusividad en el equipamiento distrital.

Descentralización de las oficinas públicas municipales.

Regulación del uso de suelo.

Distribución distrital de los centros de intercambio, abastecimiento y consumo (mercados distritales).

1.2. Nuestras propuestas para la Descentralización Política:

Elección de alcalde/sa distritales, que pueden ser reelectos una sola vez.

Elección de las/os concejales por cada distrito.

La sub-alcaldía o alcaldía distrital tendrá la potestad de elaborar, formular el POA, ejecutar obras y proyectos aprobados por las organizaciones sociales (territoriales y funcionales) de cada distrito.

1.3. Nuestras propuestas para la Descentralización Económica:

La alcaldía distrital tendrá la potestad de elaborar, formular y ejecutar presupuestos aprobados por las organizaciones sociales (territoriales y funcionales) de cada distrito.

Descentralización de recursos generados por el municipio distribuidos distritalmente con criterios de equidad, solidaridad y cantidad poblacional, priorizando el desarrollo humano en los distritos con mayor necesidad.

2.PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

2.1.Objeto

La presente propuesta tiene por objeto garantizar la efectiva incorporación del pueblo (sociedad civil organizada) en la toma de decisiones de la gestión municipal, a través de la participación y el control social, estableciendo bases de un futuro modelo de participación y control social municipal en conformidad a la Constitución Política del Estado, que represente las necesidades y aspiraciones de los vecinos y vecinas de esta nuestra ciudad.

2.2.Fines

Los fines de esta propuesta son:

Ejercer el derecho a la participación en la toma de decisiones en todos los niveles de la gestión municipal.

Promover la Participación y Control Social de manera colectiva como medio de atención a las necesidades.

Sentar las bases para una nueva forma de relación entre municipio y sociedad civil organizada.

Luchar contra las prácticas de corrupción, discriminación, prebendas y cooptación.

2.3.Definición yCarácter

Queremos una participación con poder de decisión.

La participación es el derecho (capacidad) que tiene la sociedad civil organizada para decidir respecto a las políticas públicas, recursos económicos, naturales, humanos, administrativos y legislativos en el municipio.

A nivel distrital, la participación se manifiesta en la capacidad de deliberar en todas las atribuciones descentralizadas a favor de los distritos.

2.4.Ámbito de Aplicación

La presente propuesta será aplicada a:

- La gestión municipal central y descentralizada, distrital.
- Empresas municipales descentralizadas, mixtas, desconcentradas, autárquicas.
- Empresas que administran recursos municipales.
- Empresas privadas o entidades de carácter cooperativo que presten servicios públicos.
- Empresas privadas que exploten recursos naturales.

2.5.Alcance

Elaboración, seguimiento, planificación, ejecución, evaluación, aprobación o rechazo de leyes, ordenanzas municipales, planes, políticas municipales, y/o distritales, POAs, presupuestos, proyectos, obras, servicios y explotación de recursos naturales.

Fiscalización de la gestión municipal y distrital.

Revocatoria a las autoridades y funcionarios municipales y distritales.

Participación en la evaluación, selección y designación de los servidores públicos.

Freno inmediato de obras en caso de mala ejecución, previa consulta a la población.

Acceso total e irrestricto a la información pública o que tenga que ver con recursos económicos, servicios públicos y explotación de recursos naturales de manera oportuna, veraz y previa a la finalización de proyectos.

Investigación y seguimiento, en los casos que se considere que se cometieron actos ilícitos, así como la garantía de los recursos necesarios para garantizar esta atribución, con independencia de la municipalidad.

Aprobación o rechazo de informes de ejecución de gestión.

2.6.Sujeto

El sujeto de la participación y el control social es la sociedad civil organizada a través de mecanismos participativos y de democracia directa. Por tanto, la participación y el control social no son monopolio ni exclusividad individual, ni sectorial o territorial. Son parte de este sujeto todas las organizaciones sociales de carácter territorial (vecinal, barrial, distrital) como también las de carácter funcional (sindical, gremial, generacional, diversidades afectivo-sexuales, indígenas, de mujeres, deportiva, cultural, eclesial) que existen en la jurisdicción municipal.

En este sentido, los comités de vigilancia dejan de existir como intermediarios entre sociedad civil y Estado para dar paso a una relación directa entre sociedad civil y Estado.

Los mecanismos de participación y control social se rigen bajo los siguientes principios:

- Democracia directa
- Rotación de roles
- Equidad de género y generacional
- No discriminación
- Revocatoria de mandato
- Interculturalidad
- Independencia política
- Dignidad
- Solidaridad

Con relación a los fondos para el control social, consideramos que no debe ser condicionante para el ejercicio del control social.

MESA: SIMBOLOS, IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD

“Por el derecho a vivir con dignidad”

Con la participación de representantes de la capitania guaraní de Andrés Ibáñez y de la Central Ayorea Nativa de Bolivia, en el marco del 1er Encuentro Social Municipal, nos reunimos para hacer escuchar nuestra voz porque somos parte de la historia de esta ciudad. Por ello, decimos:

Exigimos respeto, reconocimiento a los derechos humanos de los pueblos indígenas, visibilización de nuestra condición étnica, cultural y política; sobre todo la NO discriminación en la elaboración de la Carta Orgánica de nuestro municipio.

Propuestas:

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

- Reconocimiento a las organizaciones indígenas de los pueblos guaraní y ayoreo que existen en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Es decir, que se respete la jurisdicción territorial de la Capitania Guarani de Andrés Ibáñez y CANOB, y que no se creen organizaciones paralelas como las OTB's o juntas vecinales.
- Que el subcalde sea elegido por voto popular.
- Que en la estructura del Honorable Concejo Municipal proponemos elegir a nuestros representantes de manera directa. Es decir, representantes en el Concejo Municipal elegido por usos y costumbres.
- Reconocimiento de la organización de mujeres indígenas que se encuentran organizadas en los barrios o comunidades. Que no se las obligue a convertirse en club de madres.

- Creación de la Unidad de asuntos indígenas en el municipio.

EDUCACION:

- Educación bilingüe en las comunidades y barrios donde exista población indígena.

SALUD:

- Reconocimiento de los Ipayes (médicos tradicionales, gurani-ayoreo). Y si es posible que exista representante de cada pueblo (guaraní-ayoreo) en los Centros de Salud y Hospitales público.

PARA LA TERCERA EDAD:

- Creación de una Casa de los ancianos indígenas, es decir un lugar para las personas de la tercera edad que no tengan familiares que velen por ellos. Que esta casa de ancianos sea construida dentro de nuestra comunidad o barrio.

DERECHO A LA CONSULTA:

- Que sea constitucionalizado en la Carta Orgánica, el derecho a la Consulta, según nuestros usos y costumbres, en todo tema que afecte a nuestras comunidades o barrios.
- Que no nos avasallen como el caso del basurero de Normandía que a nosotros los guaranties, nos ha traído problemas ambientales y de salubridad.

Hasta aquí hemos llegado hoy 24 de julio.

Hemos concluido una jornada de debates, intercambios y propuestas, en el Encuentro Social Municipal en donde compartimos consensos y disensos, y donde sobre todas las cosas fortalecimos la voluntad de articularnos para dar seguimiento a esta agenda que debe ser respetada e incluida en el diseño del nuevo municipio garante de los derechos humanos, protector de la soberanía individual y colectiva

Plurales y diversos, vecinos, y vecinas mujeres, hombres, niñas niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, educadores, profesionales, trabajadores y trabajadoras, indígenas, trabajadoras del hogar, amas de casa, todos y todas hemos expresado un objetivo común: defender nuestro derecho a una vida digna y con pleno ejercicio de nuestras ciudadanías.

Quienes firmamos este documento no solo ratificamos nuestras propuestas, también y sobre todo expresamos nuestra voluntad de mantenernos articulados y articuladas hasta conseguir los mecanismos de participación y representación que nos permitan ser parte de la construcción de la COM como una oportunidad de oro para colectivamente dar alumbramiento al municipio que nos merecemos.